



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 017-COENA-2019

Quito, D. M, el día jueves 31 de enero de 2019, siendo las 9 horas con 5 minutos, en el salón de uso múltiple, ubicado en la explanada del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, se instaló la Comisión Ocasional para atender temas y normas sobre Niñez y Adolescencia, de acuerdo a la convocatoria realizada por disposición de la asambleísta Encarnación Duchi Guamán, en su calidad de Presidenta de la misma, de conformidad con el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Hora de Inicio:	9H05
Hora de Terminación:	10H08

a) Inicio de la Sesión. -

La abogada Encarnación Duchi Guamán, en su calidad de Presidenta de la Comisión, solicita que la abogada Soledad Rocha Díaz en calidad de Secretaria Relatora de la Comisión, proceda con la constatación del quórum reglamentario.

ASAMBLEISTA	PRESENTE/AUSENTE
María Encarnación Duchi	Presente
Franklin Samaniego	Presente
Jackon Torres	Presente
Karina Arteaga	Presente
Brenda Flor	Presente
Dallyana Passailaigue	Ausente
Ángel Sinmaleza	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 6 Asambleístas de los 7 miembros que conforman la Comisión, es así que, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 016-COENA-2019.

b) Lectura de Convocatoria y del Orden del Día. -

Por disposición de la Asambleísta María Encarnación Duchi Guamán, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para atender temas y normas sobre Niñez y Adolescencia, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 017, a desarrollarse el día jueves 31 de enero de 2019, a las 09H00, en el salón de uso múltiple, ubicado en la explanada del edificio de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Comisión General para recibir a miembros del Colectivo Compromiso por la Niñez, con el objetivo que expongan los estudios realizados acerca de patrones violentos contra niñas, trabajo infantil,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

bullying, castigo físico a niñas, niños y adolescentes y la percepción de las niñas, niños y adolescentes sobre el cumplimiento de sus derechos.

Posteriormente, a través de la secretaría se establece que no existe solicitud de cambio del orden del día ni tampoco oficios que justifiquen ausencia y/o de otra índole

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Solicita que se de lectura al Primer Punto del Orden del Día.

INTERVENCIÓN SEÑORITA SECRETARIA: Punto No. 1 del Orden del Día. - Comisión General para recibir a miembros del Colectivo Compromiso por la Niñez, con el objetivo que expongan los estudios realizados acerca de patrones violentos contra niñas, trabajo infantil, bullying, castigo físico a niñas, niños y adolescentes y la percepción de las niñas, niños y adolescentes sobre el cumplimiento de sus derechos.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Señores miembros de la comisión en realidad había sido un preocupación al interior de la comisión sobre todo el equipo técnico, y para realizar la reforma integral se debía que hacer una evaluación de como funciona de actual Código claro hubiese sido el camino más óptimo, pero sin embargo habíamos conversado con diferentes ONGs como Plan Internacional, Child Found, CARE, World Vision de que ellos tienen hecho algunas investigaciones al nivel nacional de diferentes temas, es por ello que hemos acordado que en una sesión de la comisión exponga y tengamos como un insumo importante para esta reforma, por lo que procedo dar la bienvenida a la Rosana Viteri de Plan Internacional, y además solicitamos que nos faciliten el estudio o la información de manera escrita y formal.

INTERVENCIÓN ROSANA ALVARADO, PLAN INTERNACIONAL: Gracias señores asambleístas, este colectivo formado por varias organizaciones muy preocupados por el tema de niñez y la adolescencia, ya que ustedes están discutiendo la reforma del Código de la Niñez y la Adolescencia, en esa intención una primera incitativa nuestra era acercar a este grupo la información de varias investigaciones que estará a su disposición:

1.- Patrones de Violencia contra las Niñas en el Ecuador, que está pasando en el Ecuador, y como habría que pensar en este tema tan importante para incorporar en la ley.

2.- Trabajo Infantil Domestico que yo aspiro que con estos datos ustedes alcancen ver que la problemática que estamos hablando son todavía más complejas, ustedes han recibido una carta de una niña contando sus cartas sus vivencias, y para hacer más interactuado solicito algún asambleísta que lea esa carta. Procede dar lectura Asambleísta Karina Arteaga, y textualmente dice: "Esta es la historia de alguien que por ser mujer no puede salir, solo sale con la mamá. Yo tengo un hermano, él sale no le exigen nada. Yo hago todo, cocino, lavo. Él come, no hace nada, mi mamá lo consiente...yo quisiera que mi mamá sea igual con todos, que no por ser mujer yo tengo que ser una esclava. Sé que no soy la única, hay muchas, por eso exijo que se haga justicia" (Camila, Los Ríos). Desde ahí quisiera preguntarles cuales serían las principales barreras en el Ecuador: La familia que en vez de ayudar no se ha convertido en ese espacio de seguridad, el contexto de violencia que viven, que pasa el embarazo adolescente en nuestro país 7 niñas dando a luz cada día en nuestro país de cada 10 niñas, que nos dice la investigación:

Barreras que impiden alcanzar el desarrollo integral de las niñas:

1. Violencia sexual
2. Embarazo adolescente
3. Falta de acceso a educación de calidad
4. Trabajo infantil doméstico



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Naturalización de violencia: 61% de niñas violentadas piensan que se lo merecían. 76% de madres cree que las niñas no entienden lo que significa violencia sexual y el 82% reconoce que sus hijas no pueden evitar ser víctimas.

¿Quiénes las violentan?: 65% de casos de abuso sexual son por familiares y personas cercanas a las víctimas (la mayoría son niñas). El 14% de abusadores lo hizo de forma sistemática. Apenas 5% recibió sanción. El 67,9% de las niñas entre 10 y 15 años han sido víctimas de violencia de género.

Embarazo adolescente y matrimonio precoz: El 3% NNA 12 - 17 años está en unión libre o casada/a. El 13% de las y los adolescentes tiene una amiga que se ha realizado un aborto. Preocupa dónde y en qué condiciones se realizaron estas intervenciones. El 12% de las adolescentes entre 15 y 17 años afirmaron haber tenido por lo menos un embarazo.

Violencia física: en todas las provincias hay castigo corporal sistemático incluso hacia adolescentes embarazadas. El maltrato físico ocurre por: ira (15%), embriaguez (6.4%), hacerlos más fuertes (5.4%) y otras razones (2.8%).

Van a recibir bastante información lo vamos dar estos datos para los 6 millones de niños y niñas que hay en nuestro País.

INTERVENCIÓN BERENICE CORDERO, MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL: Quería interrogar conozco que plan internacional desarrollo un plan legislativo sobre niñas adolescentes y mujeres en violencia, leí ese detalle creo que es uno de los aportes más importantes desarrollados preparado por plan internacional sería bueno que el plan una exposición importante, pero sería de mucho aporte.

INTERVENCIÓN ROSANA ALVARADO, PLAN INTERNACIONAL: Gracias Ministra lo vamos hacer llegar conjuntamente con estas investigaciones es un título que tiene 6 secciones van a contar con esa información, aspiramos que en otro momento nos invite para presentar en detalle sobre lo manifestado.

INTERVENCIÓN DE JOSÉ LUIS OCHOA, DIRECTOR NACIONAL DE WORLD VISION: Procede a presentar un video sobre violencia.

Posteriormente procede a manifestar.

Estudio sobre las percepciones de la violencia contra la niñez y el sistema de protección *Capítulo Ecuador*, realizado por World Vision en 13 países de la región en 2017 mediante encuesta on-line a 500 ecuatorianos/as (de 16 años y más).

Venimos trabajando casi 40 años en el país, tenemos niños patrocinados que han llegado a ser autoridades, me siento tan ilusionando por esta reunión y todo lo que ha hecho el MIES, quiero añadir algunas cosas y ponerlos a disposición, estamos en 14 países.

- En Ecuador existe una percepción de violencia contra la niñez y adolescencia como RIESGO MODERADO (12%): se asume que la violencia no influye en el desarrollo de los NNA → MITO
- La mayoría de ecuatorianos piensa que la violencia contra NNA es impactante y dañina; **PERO una gran mayoría (75%) considera que dar palmadas o golpes no es perjudicial.**
- Una mayoría (54%) percibe que los riesgos que viven los NNA se dan fuera de la familia. Pero, las estadísticas demuestran que la violencia se *da en los entornos protectores: hogares, escuelas y barrios.*
- El 34% piensa que este tema es de interés público y que debería estar en la agenda política, el cual tendría buena acogida por parte de la ciudadanía.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

- Más del 82% piensa que es necesario invertir en la prevención de la violencia en lugar de castigar al perpetrador. Un 72% piensa que invertir en el sistema de prevención ayudaría a prevenir la violencia contra NNA.

MITOS.

MITO # 1. ¿Dónde está la niñez más en riesgo?

Se cree que los niños y niñas son más propensos a estar en riesgo cuando están fuera de la casa. Pocos creen que los niños corren mayor riesgo en la escuela, en los lugares religiosos, en transporte público o cuando están en casa

MITO	REALIDAD
La población ecuatoriana cree que uno de los lugares más seguros es el hogar	Cada día 220 niños menores de 18 años mueren como resultado de la violencia doméstica, de acuerdo a UNICEF.

MITO # 2. Causas de la violencia en contra de la niñez

Creen que el alcoholismo y el consumo de la droga es la causa principal de la violencia contra los niños y niñas

MITO	REALIDAD
La población ecuatoriana cree que el alcoholismo y el uso de las drogas causa violencia contra los niños	<p>Las causas de la violencia tienen varias manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>1 de 2 niños menores de 15 años es sujeto de castigo corporal en sus hogares (UNICEF)</u> • 1 de 4 niñas se casa antes de cumplir 18 años (UNICEF). • <u>6 de cada 10 estudiantes entre los 11 y 18 años han sido víctimas de al menos un acto violento en la escuela (WVE).</u> <p>Esto demuestra que las prácticas culturales producen violencia contra la niñez.</p>

Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador

Estudio de 2016 realizado por World Vision Ecuador, MINEDUC y UNICEF, en base a 5511 encuestas, en 126 instituciones educativas de Costa, Sierra y Amazonía

Resultados principales:

Violencia. - 6 de cada 10 estudiantes entre los 11 y 18 años han sido víctimas de al menos un acto violento.

Psicológica. - Insultos y apodos (38,4%) Rumores (27,8%) Agresiones por medios electrónicos (9,7%).

Física. - Golpes (10,7%), Sustracción de pertenencias (27,4%).

Acoso escolar- A nivel nacional, el acoso escolar afecta a aproximadamente 2 de cada 10 estudiantes de 11 a 18 años.

Formas en que MÁS se presenta. - Insultos o apodos ofensivos, Difusión de rumores, Sustracción de pertenencias.

Formas en que MENOS se presenta. - Cyber acoso (formas de acoso escolar con implicaciones sexuales, sobre todo en el caso de mujeres), Golpes.

Este estudio ratifica la preeminencia del acoso escolar de carácter psicológico; la Amazonía y la Costa presentan el mayor porcentaje de incidencia de acoso escolar, especialmente en la primera, mientras que en la región Sierra presenta un menor nivel de incidencia, con una diferencia cercana a ocho puntos porcentuales por debajo de la Amazonía y tres menos respecto al total nacional.

La violencia escolar en la niñez migrante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Metodología. - Grupos Focales: 4 grupos de entre 10 y 15 personas; Género: Femenino, niñas migrantes de Venezuela, 12+; Lugares: Quito y Manta; Fecha 19 de enero del año 2019.

RESULTADOS

- Muchas niñas están resentidas por el trato que reciben: bullying, gritos, apodos.
- Muchas niñas sienten que sufren de bullying por hablar diferente.
- Lo que más les molesta es que les digan "muertas de hambre".
- Les cuesta hacer amigas nuevas.
- Muchas piensan que los profesores no les dan un soporte como ellas lo esperan.
- Los profesores dan la impresión de gritar y alzar la voz para llamarles la atención
- Los profesores no les ayudan para insertarse en el ambiente escolar.

Esta situación nos convoca a la sociedad civil de una manera muy potente creo que tenemos una oportunidad única a partir de objetivos nacionales seamos convocados a lo que la asamblea pueda decir, y mostrar las disposiciones de parte de las instituciones que trabajamos por la niñez y dar todo lo que tenemos de los estudios que le sirvan como información.

INTERVENCION DE ALEXANDRA MONCADA DIRECTORA DE CARE.

ES básico poder compartir con ustedes algunos datos de estudios que hemos realizado y que ponemos a consideración, a fin de que procedan a incorporar en la formación de leyes, en esa perspectiva procedo a indicar los siguientes estudios.

Trabajo remunerado del hogar en niñas, niños y adolescentes.

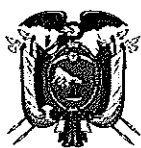


Apenas solo el 3% están en 15 a 17 años de edad y el resto es de 12 años y menos según el Ministerio de Trabajo.

Matrimonio Infantil y Uniones precoces en 2009 al 2014.- Se realizó en 7 provincias del país, y tiene que ver con prácticas sociales e inadecuadas de violencia, que provocan que las adolescentes busquen en patrimonio un punto de escape, sería importante que en ese diseño de políticas se aseguren la prevención para garantizar la integralidad y restitución de derechos en la educación y salud sexual reproductiva a fin de que tengan las madres una vida digna y libre de toda violencia, es una cifra abismal que nos dan un cambio radical de la legislación.

Debemos indicar según los estudios 6.740 (12-17 años) niñas y adolescentes, Adolescentes hombres 1.089, 2% a nivel nacional niñas y adolescentes, en las Provincias con porcentaje más altos que son Esmeraldas, Guayas, El Oro, Los Ríos, Manabí, Orellana.

FEMICIDIO. - Niñas, Niños y adolescentes 2018.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

- 7% niñas 0- 5 años.
- 9% contra niñas y adolescentes.
- 111 niñas y adolescentes quedaron orfandad
- 7% de los fenecidas fueron padres o padrastros

El estudio nos da cuenta de un grave desconocimiento de los operadores de justicia de atención a las víctimas no pueden iniciar procesos coordinados necesitamos condiciones adecuadas, la inexistencia de legislación para articular y conexión entre autoridades ordinarias y de pueblos y nacionalidades, es un proceso que implica que haya un trabajo desde esta comisión que haya una protección adecuada de NNA de comunidades indígenas.

INTERVENCIÓN JANETH CRUZ DIRECTORA NACIONAL DE CHILD FOUND: Es la última intervención quisiera iniciar un comentario, cuando me pongo en zapatos de ustedes como asambleístas que tiene como reto histórico que es asegurar que estos cambios que tiene que ver con Niñez sea una ley diseñada con calidad, son padres, son representantes de la sociedad tienen un objetivo de hacer leyes encaminadas a que en el país se cambie los comportamientos de la sociedad, los compañeros han abundado en datos de como los comportamientos actitudes están haciendo daños permanentes.

NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA POR CUIDADORES PRIMARIOS.

Hemos hablado de castigos corporal y quiero tocar sobre NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA, y quiero repetir sobre una frase que dijo un padre y dijo en uno de los estudios “si se va aplicar un castigo creo que debería ser no en cara ni con jalones se podría usar las nalgas que a la final son solo piel y músculos, que a la final son solo piel y músculo y no creo que estaría mal, a diferencia de un golpe en la cara o un puñete. Entonces, si se utiliza con la fuerza adecuada en el lugar adecuado está bien...”, esto dijo un padre Participante de la investigación “Castigo Físico” de la Universidad Católica del Ecuador.

El resultado arrojo que 9 de cada 10 de los participantes experimentó castigo corporal durante la niñez, 70% utilizó, utiliza o utilizaría castigo corporal para corregir a sus hijos/as, 50% afirman castigar a sus hijos/as.

Una vez más reitero una ley de calidad tiene como objetivo final cambiar las normas y comportamientos sociales.

LA OPINIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Si tu fueras líder de tu país ¿Qué harías para proteger a los niños de la Violencia? - 22% mas ley más orden.

¿Cuál es la principal causa de Violencia en tu País? - 32% abuso y violencia en el hogar.

¿Qué te hace sentir seguro y feliz? - 92% familia.

¿Qué es lo más importante para ti y tu familia? - buena educación un 75%.

¿Qué significa la paz para ti? Armonía y unidad han indicado un 40%.

Violencia en internet.

Según los resultados un 54% han visto en internet contenido que consideran molesto o inapropiado, 10% reconoce que personas peligrosas pueden acceder a ellos y ellas por medio de internet, 39% identifican que están expuestos a violencia en el internet, 58% reconoce como un riesgo el acceso que pueden tener personas a su información personal.

Una ley de calidad debe garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes durante su diseño, implementación y evaluación. Sino será una ley fría que no se cumple peor que se aplique, es por la no participación activa de los miembros en la construcción. En esta ley pasemos parámetros de calidad tenemos un parámetro para medir la calidad de la Ley, tiene que ser diseñada con los niños niñas y adolescentes a que ellos tengan algo que los protejan los cuide y los permita vivir en un país libres de violencia, como colectivo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

reiteramos nuestra intención emoción y pasión para compartir y se parte para apoyar es un momento histórico es una ley de largo plazo para traer las voces de los NNA.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Muchísimas gracias reitero el agradecimiento a las organizaciones que el día de hoy nos han compartido la información de temas importantes que tienen que ver con la violencia, quisiera que hacer un compromiso que plan nos entregue la normas sobre violencia que tiene trabajado y todas las investigaciones y criterios emitidos por las organizaciones nos han llegar, y lo que han manifestado servirán como insumos para la construcción de esta ley, invitarles para que se sumen al equipo técnico y seamos parte de la construcción de esta ley.

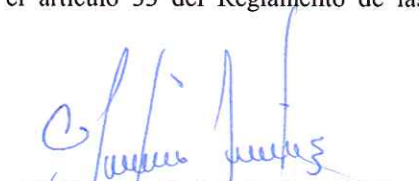
INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA KARINA ARTEAGA: Realmente es un día importante en la comisión hemos tenido la firma de un convenio con una institución rectora en tema de la niñez, quiero decirles a las 4 organizaciones hay que fusionar con los estudios y hacer trabajos corporativos, tenemos un movimiento por la NNA Y hay muchas organizaciones que trabajan por el bienestar de la niñez, es el momento de ir escuchando las ponencias criterios de todos las aristas, tenemos que escuchar de los niños, y pido a la señora presidenta de la comisión a que podamos solicitar la comparecencia de los grupos e niños, madres, padres y abuelas que en muchas veces se convierten en rol de madres nuevamente, vengo de Manabí conozco la realidad de mi tierra es el común denominador de la costa Ecuatoriana como se ha profundizado el machismo, como miembro de par latino siempre he dicho la familia es el núcleo más importante de la sociedad, Sara Oviedo pedía en la comisión y decía que es el momento de trabajar en políticas públicas para fortalecer a la familia. Queremos realizar un código modelo para demás organizaciones internacionales de la cual forma parte también nuestro país muchas gracias.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA BRENDA FLOR: En realidad, quiero felicitar la presencia de las diferentes fundaciones ya que nosotros como asambleístas tenemos el compromiso de construir leyes que vayan en beneficio de los NNA de nuestro país, considero importante estos debates y esta reunión de todos ustedes y nosotros como asambleístas para poder construir una ley que realmente responda a las necesidades de los NNA y que no se quede solamente en papel, sino que se haga cumplir también.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Reiterar el agradecimiento de la participación de las 4 organizaciones, es un reto importante no solamente para la Asamblea Nacional sino también para las ONG's esta reforma integral muchas gracias.

Clausura de la Sesión. - Siendo las 10 horas 08 minutos la señora presidenta de la comisión de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.


Ab. Soledad Rocha D.
SECRETARIA RELATORA


Ab. Encarnación Duchi Guamán Msc.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

